

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 31 de octubre de 2022, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y Política Industrial y Energía en Sevilla, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica que se cita, en el término municipal de Dos Hermanas. (PP. 2865/2022).*

Expediente: 279.504.

R.A.T.: 112.994.

Por resolución de la antigua Delegación del Gobierno en Sevilla, actual Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y Política Industrial y Energía en de Sevilla, de fecha 10.12.2019, ha sido declarada la utilidad pública en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, núm. 5.

Emplazamiento: Parajes «Ybarburo» y «Bertendona».

Finalidad de la instalación: Nueva LMT 15(20) kV de salida de SE «Valme».

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo exist. (AP núm.1) de la LAMT «Florida» de SE «Valme»/celda salida SE «Valme».

Final: Nuevo apoyo núm. 4.

T.m. afectado: Dos Hermanas.

Tipo: Aérea/Subterránea.

Longitud en km: 0,447/0,110.

Tensión en servicio: 15/20 kV.

Conductores: LA-110 (94-AL1/22-ST1A)/RH5Z1 18/30 kV 3X1X240 k AL.

Apoyos: Metálicos celosía.

Aisladores: U40BS.

Presupuesto: 29.126,97 euros.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 12 enero de 2023 en el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y como anexo de este anuncio.

En el expediente expropiatorio, Edistribución Redes Digitales, S.L.U., adoptará la condición de beneficiario.

Sevilla, 31 de octubre de 2022.- El Delegado, Antonio José Ramírez Sierra.

#### A N E X O

Ayuntamiento	Propietario	Día	Hora
DOS HERMANAS	ACP LEVEL, S.L.	12/01/2023	10:00
DOS HERMANAS	RUGALTER, S.L.	12/01/2023	10:30
DOS HERMANAS	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RAMÍREZ	12/01/2023	11:00